



Agencia Nacional
de Hidrocarburos

INFORME AUDIENCIA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS GESTIÓN 2023

800-10-6006
línea gratuita



BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍA

AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL - 2023

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Datos Institucional nombre y cargo de la MAE

Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Máxima Autoridad Ejecutiva – Ing. Germán Daniel Jimenez Terán

1.2 Misión

“La ANH es una entidad autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, normativa, legal, técnica y económica, con mandato constitucional de: Regular, Controlar, Supervisar y Fiscalizar con eficacia, eficiencia, calidad y transparencia, las actividades de toda la cadena hidrocarburiífera, en el marco de la política nacional de hidrocarburos; precautelando los derechos y obligaciones de los operadores, usuarios/consumidores”.

1.3 Visión

“Ser el Ente Regulador referente del Estado Boliviano que aplica la Gestión Regulatoria Tecnológica y Digital del Sector Hidrocarburiífera, de manera equitativa y sostenible, acorde con el mandato constitucional”.

1.4 Objetivos Institucionales

Promover el acatamiento de las normas legales; proteger los recursos de la entidad contra irregularidades, fraudes y errores; asegurar la obtención de información útil, confiable y oportuna; promover la eficacia y eficiencia de las operaciones, para el logro de los objetivos institucionales.

1.5 Organigrama Institucional y recursos humanos

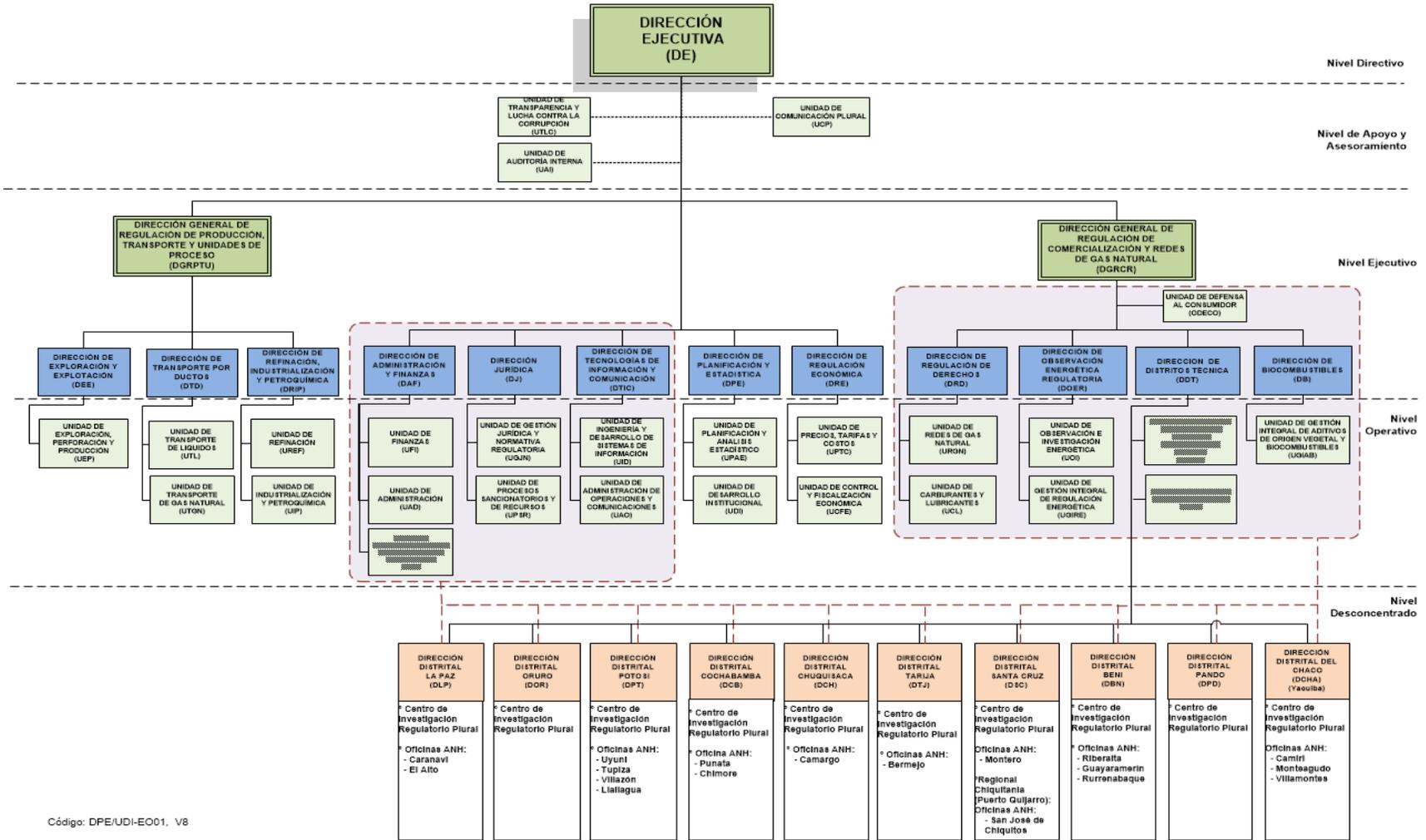
La Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene aprobado su estructura organizacional mediante RAA-ANH-DJ-UGJN N°0039/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, la cual se encuentra vigente y es la siguiente:



AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ANH - 2022



Aprobado mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-UGJ N° 0039/2022, de 23 de febrero de 2022



Código: DPE/UDI-E001. V8

II. MARCO LEGAL

La Constitución Política del Estado en el artículo 365 establece que una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.

La Resolución Administrativa SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y Resolución Administrativa ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, establecen el cambio de nombre de Superintendencia de Hidrocarburos por Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Por lo expuesto, la Agencia Nacional de Hidrocarburos es una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tuición del Ministerio de Hidrocarburos, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la Ley.

III. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 Resultados finales de los objetivos priorizados

2.1.1 Ejecución presupuestaria de recursos.

Al 31 de diciembre 2023 el comportamiento de la ejecución de presupuestaria de recursos fue del 88,53% como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	RUBRO	DESCRIPCIÓN	E.T.	PRESUPUESTO APROBADO (LEY N° 1493 DE 17/12/2022)	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN
20	230		Recursos Específicos		110.458.789,00	-	110.458.789,00	92.780.573,16	84,00
		15000	TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS		102.000.000,00	-	102.000.000,00	86.391.508,99	84,70
		15100	Tasas	0000	90.141.164,00	-	90.141.164,00	64.198.432,34	71,22
		15200	Derechos	0000	5.028.178,00	-	5.028.178,00	5.554.300,09	110,46
		15910	Multas	0000	9.798,00	-	9.798,00	224.825,05	2.294,60
		15990	Otros Ingresos no Especificados	0000	6.820.860,00	-	6.820.860,00	16.413.951,51	240,64
		35000	DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		8.458.789,00	-	8.458.789,00	6.389.064,17	75,53
		35210	Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0000	8.458.789,00	-	8.458.789,00	6.389.064,17	75,53
41	111		Transferencias TGN		93.116.127,00	-	93.116.127,00	87.445.693,50	93,91
		19000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		93.116.127,00	-	93.116.127,00	87.445.693,50	93,91
		19211	Por Subsidios o Subvenciones	0099	93.116.127,00	-	93.116.127,00	87.445.693,50	93,91
			TOTAL		203.574.916,00	-	203.574.916,00	180.226.266,66	88,53

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA – SIGEP
ELABORACIÓN: DAF – UFI/ANH

2.1.2 Ejecución presupuestaria de gastos según partidas presupuestarias y fuentes de financiamiento.

Al 31 de diciembre 2023 el comportamiento de la ejecución de presupuestaria de de gastos fue del 91.03% como se detalla a continuación:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO (LEY N° 1493 DE 17/12/2022)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% DE EJECUCIÓN
41	111		Transferencias TGN	93.116.127,00	-	93.116.127,00	87.514.868,51	93,98
		000 0 001	Gestión Administrativa	77.938.490,00	- 470.008,00	77.468.482,00	73.074.100,83	94,33
		098 0 001	Gastor por Transferencias	8.352,00	-	8.352,00	8.351,96	100,00
		000 0 099	Participación y Control Social (UTLC)	51.250,00	-	51.250,00	50.800,00	99,12
		110 0 001	Upstream en la Cadena Hidrocarburífera	1.172.670,00	- 15.200,00	1.157.470,00	973.776,60	84,13
		110 0 098	Prevención, Control y Atención del Coronavirus - Upstream	-	15.200,00	15.200,00	8.710,00	57,30
		140 0 001	Downstream y Desconcentración de las Direcciones Distritales	7.451.123,00	197.695,00	7.648.818,00	6.990.210,85	91,39
		140 0 098	Prevención, Control y Atención del Coronavirus - Distritales	229.482,00	- 197.695,00	31.787,00	25.995,80	81,78
		150 0 001	Implementación de Herramientas TIC's en la Cadena Hidrocarburífera	4.160.630,00	674.526,00	4.835.156,00	4.824.713,37	99,78
		170 0 001	Regulación Económica y Financiera en la Cadena Hidrocarburífera	2.104.130,00	- 204.518,00	1.899.612,00	1.558.209,10	82,03
SUBTOTAL GASTO CORRIENTE				93.116.127,00	-	93.116.127,00	87.514.868,51	93,98
42	230		Transferencias de Recursos Específicos	110.458.789,00	-	110.458.789,00	97.806.819,18	88,55
		098 0 001	Gastor por Transferencias	110.458.789,00	-	110.458.789,00	97.806.819,18	88,55
SUBTOTAL TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS				110.458.789,00	-	110.458.789,00	97.806.819,18	88,55
TOTAL				203.574.916,00	-	203.574.916,00	185.321.687,69	91,03

FUENTE: SISTEMA DE GESTIÓN PÚBLICA – SIGEP
ELABORACIÓN: DAF – UFI/ANH

2.1.3 Resultados de ejecución POA y su avance físico

Al 31 de diciembre 2023 el comportamiento de la ejecución del Plan Operativo Anual fue del 99,74% de la entidad como se detalla de la manera siguiente:

ACCIÓN DE CORTO PLAZO POA		SIGLA	% PROG. ANUAL	% DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUANTITATIVAS POR UNIDAD	PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUANTITATIVAS	CALIFICACIÓN	% DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUALITATIVAS POR UNIDAD	PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUALITATIVAS	CALIFICACIÓN	% DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS POR UNIDAD	PROMEDIO DE EJECUCIÓN DE OPERACIONES CUANTITATIVAS Y CUALITATIVAS
COD. POA	DENOMINACIÓN										
1	Fortalecer la gestión Regulatoria con la mejora de los instrumentos normativos y tecnológicos de Regulación, Control, Supervisión y Fiscalización de las actividades de exploración, explotación, transporte, refinación e industrialización.	DEE		100,00%	100,00%	EXCELENTE	100,00%	100,00%	EXCELENTE	100,00%	100,00%
		DTD	100,00%	100,00%			100,00%				
		DRIP		100,00%			100,00%				
2	Optimizar las actividades de otorgación de derechos, monitoreo del mercado, supervisión y fiscalización de los usuarios/consumidores y operaciones precautelando sus derechos y obligaciones en el Transporte, Almacenaje, Embarcado, Reparación -Recalificación GLP, GNV, Comercialización y Distribución de Gas por Redes a nivel nacional acorde a la Normativa Vigente.	DRD		NO APLICA	98,94%	EXCELENTE	100,00%	100,00%	EXCELENTE	100,00%	99,47%
		DOT		100,00%			100,00%				
		DE		100,00%			100,00%				
		DOER		100,00%			NO APLICA			100,00%	
		ODECO		100,00%			NO APLICA			100,00%	
		DBN		100,00%			100,00%			100,00%	
		DPD		93,95%			100,00%			96,98%	
		DLP	100,00%	94,62%			100,00%			97,31%	
		DSC		100,03%			100,00%			100,01%	
		DCB		99,95%			100,00%			99,98%	
		DCH		100,00%			100,00%			100,00%	
		DTJ		100,00%			100,00%			100,00%	
		DOR		98,77%			100,00%			99,38%	
DPT		100,00%	100,00%	100,00%							
DCHA		97,78%	100,00%	98,89%							
3	Planificar, Organizar, Ejecutar y Controlar las actividades técnicas, administrativas, legales y operativas de apoyo a la Gestión Regulatoria y Control Interno en aplicación del ordenamiento jurídico administrativo con Transparencia, Imagen Institucional y Cero Tolerancia al Soborno.	UCP		100,00%	98,55%	EXCELENTE	100,00%	99,93%	EXCELENTE	100,00%	99,24%
		UAI		100,00%			NO APLICA			100,00%	
		UTLC	100,00%	100,00%			NO APLICA			100,00%	
		DJ		-			100,00%			100,00%	
		DAF		92,76%			100,00%			96,24%	
DPE		100,00%	100,00%	100,00%							
4	Gestionar los procesos de operación y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica de Información y Comunicación para el fortalecimiento de la	DTIC	100,00%	100,00%	100,00%	EXCELENTE	100,00%	100,00%	EXCELENTE	100,00%	100,00%
5	Analizar, Controlar, Supervisar y Fiscalizar las actividades económicas y las Operaciones de Regulación de la Cadena de Hidrocarburos conforme a las políticas nacionales del sector y la normativa	DRE	100,00%	100,00%	100,00%	EXCELENTE	100,00%	100,00%	EXCELENTE	100,00%	100,00%
% DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FÍSICA DEL POA AL CUARTO TRIMESTRE					99,50%			99,99%			99,74%

FUENTE: SIGER V 2.0

ELABORACIÓN: DPE-UPAE/ANH

2.1.4 Información de Programa Anual de Contrataciones (ejecución presupuestaria)

En la gestión 2023 la ejecución del PAC fue el siguiente:

N°	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NRO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	MONTO TOTAL EN BOLIVIANOS POR MODALIDAD
1	CONTRATACIÓN MENOR	310	5.098.173,93
2	CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS	20	5.644.592,00
3	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO	48	6.436.392,91
4	CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO	2 MODIFICATORIOS	648.379,68
TOTAL PROCESOS DE CONTRATACIÓN		380	17.827.538,52

Fuente: UAD/ANH

2.1.5 Seguimientos a Auditorias

En la gestión 2023 se llevaron adelante las siguientes Auditorias:

DETALLE	PROGRAMADO	EJECUTADO
	2023	2023
EXAMEN SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS	1	1
EXAMEN SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023 – PLANIFICACIÓN	1	1
EXAMEN SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2023 – SEMESTRAL	1	1
AUDITORIA OPERACIONAL	2	2
SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES	2	2
RELEVAMIENTOS DE INFORMACIÓN	0	4
CARTAS ADMINISTRATIVAS	0	2
ACTIVIDADES DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1	1

Fuente: UAI/ANH

2.1.6 Cantidad de procesos jurídicos

En la gestión 2023 se sustancio los siguientes procesos jurídicos:

TIPOS DE PROCESOS CONCLUIDOS	CANTIDAD
Procesos Penales	21
Procesos Coactivos Fiscales	8
Procesos Administrativos	7
Total de Procesos Concluidos	36

Fuente: DJ/ANH

TIPOS DE PROCESOS EN CURSO	CANTIDAD
Procesos Penales	418
Procesos Coactivos Fiscales	513
Procesos Administrativos	56
Total de Procesos en Curso	987

Fuente: DJ/ANH

TOTALES DE PROCESO JURÍDICOS	CANTIDAD
Procesos Penales	439
Procesos Coactivos Fiscales	521
Procesos Administrativos	63
Total General	1.023

Fuente: DJ/ANH

2.1.7 Información sobre denuncias gestionadas por la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción

En la gestión 2023 se llevaron adelante las siguientes denuncias:

GESTIÓN DE DENUNCIAS

Hechos de Corrupción	Negativa de acceso a la información	Falsedad de Títulos Académicos	Rechazados	TOTAL DENUNCIAS
47	6	3	2	58

Fuente: UTLC/ANH

RESULTADOS DE GESTIÓN DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN, FALSEDAD DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y NEGATIVA INJUSTIFICADA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Denuncia Penal	Sumarios Administrativos	Medidas Correctivas	Archivo	Remisión al VTILCC	Rechazo	En Gestión
4	14	16	8	1	2	13

Fuente: UTLC/ANH

2.1.8 Las decisiones adoptadas en la gestión institucional estableciendo sus logros, avances y dificultades.

En la gestión 2023 se continuo adopto la decisión fundamental que es el Plan Soberania e interdicción de hidrocarburos cuyos resultados fueron los siguientes:

Se llevaron adelante 10 etapas durante la gestión, personal desplazado en 44 Estaciones de Servicios en los departamentos de Beni, La Paz, Oruro, Pando, Santa Cruz y Tarija.

En este proceso se lograron resultados en la incautación de combustibles llegando 697.816 Litros que monetizado alcanza a un monto de Bs2.642.612. de ahorro a la subvención por volúmenes incautados y la monetización en el valor de materiales, equipos, vehículos e inmuebles be Bs23.120.657.

CAMPAÑA “CARNAVAL SEGURO”

En el mes de febrero 2023, se realizó la campaña Carnaval Seguro con 290 actividades de información y prevención dirigidas a comerciantes y vivanderas a nivel nacional sobre el uso correcto de las mangueras y garrafas GLP logrando 0 incidentes en los días de carnaval y generando un clima seguro y de confianza para los usuarios y consumidores.

CAMPAÑA NACIONAL “PLAN SERVICIO SEGURO”

En agosto de la gestión 2023 se lanzó la Campaña Nacional “Plan Servicio Seguro” con 4 fases:

- 1** **GLP SEGURO:** Informar sobre la correcta manipulación de GLP, informar sobre la reposición, recalificación y dosificación.
- 2** **INSTALACIÓN SEGURA DE GAS DOMICILIARIO:** Informar sobre ventajas de proyectos aprobados y desventajas de instalaciones clandestinas.
- 3** **EE SS GNV Y LÍQUIDOS SEGURAS:** recordar a la población las normas de seguridad en una EE SS, informar sobre los derechos de los usuarios.
- 4** **TRGNV Y TCGNV (KITS DE QUINTA GENERACIÓN):** Informar a la población sobre los talleres de conversión y recalificación autorizados por la ANH, difundir los beneficios del uso de los kits de quinta generación.

Durante la primera fase de la Campaña Nacional “Plan Servicio Seguro” se realizó actividades logrando concientizar y capacitar a 16.190 Usuarios y Consumidores principalmente en mercados y unidades educativas.

SALAS DE TRANSPARENCIA

En el marco de la certificación ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno, la implementación de las Salas de Transparencia en los 9 departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, dio como resultado la atención de 299 trámites a nivel nacional; estas solicitudes fueron realizadas por parte de los operadores a través de la plataforma habilitada para las Salas de Transparencia, y fueron atendidas por el personal técnico designado; todo en el marco de la ética y la transparencia.

ATENCIONES REALIZADAS A TRAVÉS DE LA SALA DE TRANSPARENCIA

REPORTES DE LAS SALAS DE TRANSPARENCIA	CANTIDAD DE ATENCIONES REALIZADAS
Primer Trimestre (Enero-Febrero-Marzo)	93
Segundo Trimestre (Abril-Mayo-Junio)	14
Tercer Trimestre (Julio-Agosto-Septiembre)	144
Cuarto Trimestre (Octubre-Noviembre-Diciembre)	48
TOTAL	299

Fuente: Oficina Central/Direcciones Distritales

Todas las atenciones, realizadas en la Sala de Transparencia, lograron con el objetivo fundamental de brindar información en tiempo real y de manera transparente, respecto a las interrogantes e inquietudes de los solicitantes; para que los operadores puedan realizar el seguimiento a sus trámites, con el objetivo de transparentar todos los procedimientos de otorgación de derechos que realiza la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

SISTEMA DE RECLAMACIONES Y CONSULTAS

Defensa al Consumidor ODECO tiene el objetivo de proteger los derechos del usuario y consumidor a través de actividades de prevención e información, relacionadas a la comercialización de hidrocarburos brindando respuestas oportunas a los reclamos por medio de las plataformas de atención, precautelando un servicio enmarcado en los parámetros de precio, volumen, calidad y seguridad a nivel nacional.

ATENCIONES EN PLATAFORMA RECLAMOS Y CONSULTAS

ATENCIONES EN PLATAFORMA													
GESTIÓN 2023													
DEPARTAMENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LA PAZ	615	544	198	78	741	573	216	326	146	171	119	147	3.874
SANTA CRUZ	519	570	389	378	263	374	656	364	210	133	6	31	3.893
CHUQUISACA	267	202	197	137	96	185	128	177	114	108	61	61	1.733
COCHABAMBA	510	200	141	93	43	96	177	132	205	86	47	65	1.795
ORURO	87	82	96	92	65	27	32	64	32	32	53	66	728
PANDO	27	18	19	17	50	20	14	9	19	12	32	37	274
POTOSI	420	420	199	155	156	87	14	0	0	12	18	20	1.501
TARIJA	43	50	284	130	89	43	105	140	105	85	55	80	1.209
CHACO	119	135	167	15	39	67	25	25	24	18	46	50	730
BENI	60	75	21	55	28	28	43	40	18	17	46	22	453
TOTAL	2.667	2.296	1.711	1.150	1.570	1.500	1.410	1.277	873	674	483	579	16.190

Fuente: Reporte generado a través de ODECO/Direcciones Distritales

CENTRO DE LLAMADAS – CALL CENTER

La Unidad de Defensa al Consumidor es la encargada de la administración del Centro de Llamadas de la ANH (Línea Gratuita/WhatsApp/Telegram), garantizando que las mismas sean atendidas de manera cordial a los usuarios y las consultas y reclamaciones sean canalizadas para la atención oportuna por los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos a través del personal designado para las Oficinas de Defensa al Consumidor de las Direcciones Distritales o en su defecto por el personal técnico y de abastecimiento de las Direcciones Distritales según corresponda.

CANTIDAD DE ATENCIONES RECIBIDAS POR EL CENTRO DE LLAMADAS

ATENCIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DEL CENTRO DE LLAMADAS DEL CALL CENTER													
GESTIÓN 2023													
DESCRIPCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
REQUERIMIENTO DE GLP	709	1.128	1.088	2.027	1.417	1.134	1.130	710	400	215	334	485	10.777
ATENCIONES POR SEGURIDAD Y RIESGO	185	219	236	220	260	255	219	328	231	52	49	65	2.319
INFORMACIÓN/REQUISITOS	2.544	2.372	2.316	2.682	3.195	2.833	2.732	3.143	3.079	3.795	5.479	6.437	40.607
RESTRICCIONES	150	245	226	244	296	270	338	456	369	370	494	722	4.180
SIREHIDRO	5	11	29	14	15	67	85	66	26	0	0	0	318
RECLAMACIONES	152	172	203	210	372	302	342	392	309	253	371	551	3.629
VARIOS	256	296	272	351	438	306	269	375	389	289	292	434	3.967
DENUNCIAS	5	9	6	4	4	9	16	7	8	0	13	32	113
TOTAL	4.006	4.452	4.376	5.752	5.997	5.176	5.131	5.477	4.811	4.974	7.032	8.726	65.910

Fuente: Reporte de llamadas ingresadas por el Centro de Llamadas de la ANH

2.1.9 Logros de la institución durante la gestión.

En la gestión 2023 la institución los siguientes logros relevantes:

PLAN CHIRI

Las actividades desarrolladas por el Plan Chiri tuvieron como propósito el intensificar los controles para el cumplimiento de las actividades de comercialización y continuidad del servicio por parte de las Plantas de Engarrado de GLP y Plantas Distribuidoras de GLP, para lo cual se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Supervisión de condiciones de seguridad y control de peso.
- ✓ Seguimiento a requerimientos de GLP a través de Línea ODECO
- ✓ Seguimiento y control de despacho de GLP desde PEGLP
- ✓ Registro y análisis de información de despacho y venta de garrafas de GLP de 10 kg

A partir de la ejecución del PLAN CHIRI, la programación de GLP a nivel nacional se **incrementó** de 1.423 TMD (toneladas métricas día) en el mes de mayo, llegando a un máximo en el mes de junio (1.610 TMD)

Se realizó la supervisión de la comercialización de GLP a las Plantas de Distribución de GLP, para lo cual personal de la Agencia Nacional de Hidrocarburos realizó operativos de control de la distribución de garrafas de GLP de 10 kg realizada por los camiones de distribución con el objeto de garantizar el abastecimiento de GLP a través del control durante la comercialización de garrafas de GLP de 10 kg, además de identificar localidades, sectores, zonas y/o barrios con alta demanda a objeto de garantizar el abastecimiento y continuidad del servicio.

El volumen comercializado por las Plantas Distribuidoras de GLP a nivel nacional durante el periodo de ejecución del Plan Chiri (junio, julio, agosto) fue de 11.559.356 garrafas de GLP de 10 kg equivalente a 115.594 TM. Asimismo, del Cuadro 4 se evidencia que los mayores volúmenes comercializados se encuentran en el eje troncal del país (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) que sumados alcanzan al 78%.

PROGRAMA “EUREKARBUROS 3.0”

El Programa “EUREKARBUROS 3.0” tiene el objetivo de generar conocimiento de parte de nuevos profesionales, mediante el diseño de programas y/o proyectos sobre ciencia, tecnología, investigación e innovación, con énfasis en las y los jóvenes, programas y proyectos innovadores de investigación tecnológica en el área hidrocarburífera y de esta manera aportar en el desarrollo del Estado boliviano.

Debido a que el Programa tuvo una respuesta favorable por parte de egresados universitarios y de institutos del país en su primera versión, la ANH lanzó una tercera convocatoria que brindó la posibilidad de aplicar modalidades de pasantías y trabajos dirigidos.

Para ello aplicaron en la modalidad Pasantías 13 Proyectos desarrollados y 26 pasantes integrados a la entidad; en lo respecta a Trabajo Dirigido 7 proyectos y con la integración de 7 pasantes. De todos los postulantes registrados el 35% fueron mujeres y el 65% varones entre los 24 y 28 años de edad.

CENTRAL DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

En el marco de los Decretos Supremos 4910 y 4911/2023 Política de Control y Lucha Contra el Contrabando de Combustibles, se implementó la Central de Información de Compras y Ventas en la ANH cuyo objetivo fundamental es el de la Identificación de consumos irregulares de Diésel y Gasolina.

Logrando resultados de Vehículos de Diésel Oil identificados en un número de 89 y Gasolina de 120, información que fue también remitida de manera mensual a instituciones involucradas en este trabajo, como Aduna Nacional, Policía Boliviana, Dirección de Sinsustancias Controladas y Viceministerio de Lucha Contra la Corrupción.

SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL

En el marco de los Decretos Supremos 4910 y 4911/2023 Política de Control y Lucha Contra el Contrabando de Combustibles, se emplazó a todos los motorizados Cisternas que

transportan combustibles a implantar en los mismos GPS para un control en tiempo real (monitoreo) por parte de la ANH respecto a destinos y el origen de cada una de las Cisternas.

Logrando resultados de Cisternas Monitoreadas en la gestión 2023 que retiran producto de las plantas de almacenamiento 1.030, Cisternas capturadas por desviación de combustibles líquidos 6 y Volumen de Combustible incautado de 100.000 Litros de DO.

APLICACIÓN ANH EN TUS MANOS

Mediante la aplicación de la **APP “ANH en tus Manos”**, el control en la comercialización de diésel y gasolinas se reforzará por medio de la población en general que, al detectar consumo o carguíos irregulares de su vehículo, podrá denunciar por medio de la APP, donde se denunciaron 700 personas, esta aplicación logro descargas de 19.000 Play Store y 1.000 iOS.

SISTEMAS DE GESTIÓN (CERTIFICACIONES ESTANDARES INTERNACIONALES)

- Re Certificación ISO 9001- 2015 Sistema de Gestión de Calidad (SGC)
- Re Certificación ISO 22301 - 2016 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN) Resiliencia.
- Certificación del Sistema de Gestión Integrado ISOS 9001 – 14001 – 45001, Calidad (SGC). Medio Ambiente (SGMA) y Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

TÉCNOLOGÍA DE INFORMACIÓN - SISTEMA B-SISA

Se gestionó el intercambio tecnológico, entre la ANH y QUIPUS, relacionado a dispositivos RFID (Etiquetas y Tarjetas), coadyuvando en la soberanía tecnológica, afirmando una alianza estratégica interinstitucional para el logro de objetivos de cada una de las instituciones.

Se realizó la implementación del MDW del Sistema B-SISA a nivel nacional.